

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 34

Bogotá, septiembre 1 de 2015

Hora de inicio: 9:00 AM

Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

El día 1 de septiembre de 2015, en las instalaciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), se reunieron los Doctores Wilmar Franco Franco (presidente), Daniel Sarmiento Pavas, Gabriel Suárez Cortés, miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y Valeska Medellín Mora contratista del CTCP.

1. Orden del día.

- a) Consideración y aprobación del orden del día
- b) Aprobación de actas del Consejo
- c) Revisión y aprobación de consultas
- d) Propuesta de modificaciones al Decreto 302 de 2015

2. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.

- a) Consideración y aprobación del orden del día.

Los Consejeros acuerdan aprobar el orden del día.

- b) Aprobación de actas del Consejo

Los consejeros aprueban las actas No. 32 y 33 del 11 y 25 de agosto del 2015, respectivamente.

- c) Revisión y aprobación de consultas

Los consejeros ratifican la aprobación de las siguientes consultas.

No.	No.	No.	No.	No.
098/2015	431/2015	571/2015	619/2015	662/2015
170/2015	436/2015	572/2015	620/2015	663/2015
255/2015	446/2015	578/2015	623/2015	664/2015
298/2015	462/2015	582/2015	627/2015	674/2015

No.	No.	No.	No.	No.
304/2015	497/2015	587/2015	633/2015	682/2015
318/2015	530/2015	592/2015	636/2015	688/2015
335/2015	545/2015	594/2015	638/2015	693/2015
355/2015	550/2015	598/2015	639/2015	700/2015
379/2015	551/2015	599/2015	642/2015	703/2015
380/2015	553/2015	605/2015	646/2015	
384/2015	559/2015	608/2015	653/2015	
404/2015	561/2015	610/2015	656/2015	
405/2015	566/2015	618/2018	660/2015	

Por otra, respecto a las recomendaciones que hace el Comité Asesor de NIIF sobre las consultas emitidas por el Consejo el CP Daniel Sarmiento sugiere que se realice el siguiente procedimiento:

"Que las posiciones del Comité Asesor de NIIF sean estudiadas en sala plena con la última acta de cada una de las sesiones con el fin de ser analizadas por los consejeros y así tomar una posición definitiva por parte del CTCP. "

Teniendo en cuenta lo anterior, se decide lo siguiente en cuanto a las consultas del acta del 24 de Agosto de 2015:

Consulta 485 de 2015: los Consejeros deciden hacer un alcance a la consulta adicionando un párrafo en donde se explique qué pasa con los contratos de obra que sean superiores a un año el tratamiento por ser no corrientes.

Consulta 492 de 2015: Los Consejeros deciden hacer un alcance de corrección gramatical en el párrafo final suprimiendo la palabra NO.

Consulta 390 de 2015: los Consejeros deciden hacer un alcance ya que la consulta se contestó con una concepción de una entidad con ánimo de lucro y era una entidad sin ánimo de lucro.

d) Propuesta de modificaciones al Decreto 302 de 2015

Los Consejeros aprueban que se remita una comunicación a las Autoridades de Regulación proponiendo las siguientes modificaciones al Decreto 302 de 2015:

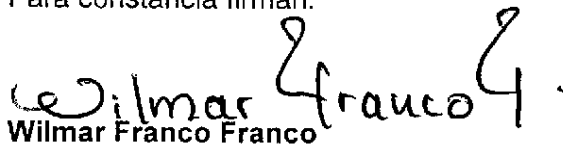
- El alcance de la aplicación, ya que inicialmente se debe hablar de la aplicación para los Contadores Públicos y luego para los revisores fiscales.
- **Incluir lo subrayado en el texto del artículo 8°** Los Contadores Públicos independientes que realicen trabajos de auditoria de información financiera,

revisión de información financiera histórica, otros trabajos de aseguramiento u otros servicios profesionales, aplicarán las NIA, las NITR, las ISAE o las NISR, contenidas en el anexo del presente decreto, según corresponda.

- Incluir a los revisores fiscales de las entidades del sector público, quienes también deberían aplicar lo establecido en este decreto.
- Eliminar las fechas de vigencia que se encuentran dentro de los textos de los anexos que contienen los marcos técnicos normativos, con el fin de dejar solamente la que establece el decreto.
- Ratificar la utilización de ISAES sobre control interno y cumplimiento.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión a las 1:00 y se acordó que la próxima sesión será el día 15 de septiembre de 2015.

Para constancia firman:


Wilmar Franco Franco

Presidente


Daniel Sarmiento Pavas
Secretario.

Proyectó: Valeska Medellín Mora

Revisó: Wilmar Franco, Daniel Sarmiento, Gabriel Suárez, Gustavo Serrano

Aprobó: Wilmar Franco, Daniel Sarmiento, Gabriel Suárez, Gustavo Serrano

